

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
DE CAVIA EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En el salón de Sesiones del Ayuntamiento de Cavia, siendo las dieciséis horas y tres minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el Orden del Día y que han de ser objeto de deliberación se reunieron, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta DÑA. MARÍA ELENA , los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto la Secretaria del Ayuntamiento María .

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**

DOÑA. MARÍA ELENA

**SRES. CONCEJALES ASISTENTES**

D. TOMAS  
D. JESUS  
D. RUBEN

**SR. CONCEJA AUSENTE QUE NO EXCUSA SU ASISTENCIA**

D. JORGE

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto con el siguiente

O R D E N      D E L      D I A

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por el Sr. Presidente se pregunta a los asistentes si tienen alguna objeción que hacer al acta de referencia y, no formulándose objeción alguna, el citado documento es aprobado por unanimidad en los mismos términos en que aparece redactado.

**2.- DEPURADORA MUNICIPAL.**

En este punto interviene el ingeniero D. Diego , técnico redactor del proyecto de la depuradora a instalar en Cavia (Dichas obras están incluidas en la planificación sectorial de la depuración de aguas, contenida en el Protocolo General de Colaboración suscrito el 2 de febrero de 2010 entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Junta de Castilla y León por el que se fija el marco general de colaboración en el ámbito del saneamiento y la depuración: "Ejecución del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015", concretamente en su Anexo V para actuaciones dentro de Red Natura 2000. Recogiendo, entre otros, este marco, se ha dictado con fecha 29 de diciembre de 2022 la "Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio por la que se designa a la Sociedad Pública

de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A., como medio de ejecución del sistema de depuración de aguas residuales en Municipios con menos de 2.000 habitantes-equivalentes y se aprueban las tarifas por explotación de las instalaciones". De acuerdo con ella, consta el municipio de Cavia (Burgos) entre los que serán objeto de estas actuaciones de depuración, resultando de aplicación igualmente la tarifa de explotación que le corresponde por número de habitantes-equivalentes

Explicadas detalladamente en todos sus términos las características técnicas del sistema de depuración a instalar en esta localidad, la Corporación se da por enterada.

### **3.- PROYECTO PAVIMENTACION DE PARTE DEL CAMINO DEL CEMENTERIO Y DE LA TEJERA.**

El asesor técnico municipal, D. Gonzalo [REDACTADO], presenta a los asistentes el proyecto por el redactado denominado "Pavimentación de parte del camino del cementerio y de la Tejera,

Examinado en lo necesario, el expediente de referencia, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

PRIMERO: Aprobar el proyecto de la obra arriba referenciada, en los términos en que se haya redactado

SEGUNDO: Iniciar procedimiento de contratación de las obras citadas mediante contrato menor con invitación al menos a tres empresas competentes.

### **4.- COTO DE CAZA**

A continuación, se da cuenta del estado de tramitación del expediente de adecuación del coto de caza de Cavia BU-10111.

El pleno, acuerda, por mayoría absoluta, que una vez conseguida la renovación del coto de Caza de Cavia por la Junta de Castilla y León se saque a subasta pública el arrendamiento de dichos aprovechamientos cinegéticos, facultando a la Sra. alcaldesa para la firma de cuenta documentación será necesaria para ejecutar lo acordado.

### **5.- CHOPERAS MUNICIPALES.**

Dada cuenta del expte tramitado por este ayto para la enajenación mediante subasta pública de los siguientes lotes de aprovechamiento maderable:

LOTE	VOLUMEN (M <sup>3</sup> )	IMPORTE UNITARIO (€/M <sup>3</sup> )	IMPORTE TOTAL POR LOTE
------	---------------------------	--------------------------------------	------------------------

<b>A</b>	576,125	120,00	69.135,00 €
<b>B</b>	1.326,194	120,00	159.143,28 €
<b>C</b>	893,528	120,00	107.223,36 €
<b>D</b>	1.253,402	120,00	150.408,24 €

Teniendo en cuenta que la adjudicación de los citados aprovechamientos maderables a TABLEROS LO... tuvo lugar mediante acuerdo plenario de fecha doce de diciembre del dos mil veintitrés en los siguientes términos:

LOTE A.....71.250 EUROS  
 LOTE B.....161.650 EUROS  
 LOTE C.....110.380 EUROS  
 LOTE D.....152.800 EUROS

Plazo de ejecución: El Plazo de ejecución será como máximo hasta el 15 de noviembre de 2024.

Incumplido ampliamente dicho plazo de ejecución para los citados lotes A y B

El pleno por mayoría absoluta, ACUERDA

- 1.- Dejar sin efecto la adjudicación de los lotes A y B por incumplimiento del plazo de ejecución
- 2.- Incautar las garantías de los lotes C y D por no haberse realizado la operación de reconocimiento final del estado de corte de las choperas con el levantamiento de la correspondiente acta.

**6.- DECRETOS DE ALCALDIA.** A continuación, se da cuenta de los decretos de Alcaldía adoptados desde la última sesión plenaria celebrada:

Decreto de fecha 21 de noviembre de 2024 por el que se resuelve conceder licencia a D. Pablo en nombre y representación de la empresa de transformación agraria, SA, , para la demolición de edificio (almacén y vivienda) una planta sin cubierta sito en el polígono 501, parcela 5 del término municipal de Cavia según proyecto de demolición de inmuebles en ruinas, mal estado o situación irregular de la Confederación Hidrográfica del Duero redactado por el Arquitecto D. Pablo con un presupuesto de ejecución de **7.762,25 euros.**

## **7.- COMUNICACIONES DE ALCALDIA.**

**PRIMERA:** Se va a conceder a los niños inscritos en el registro civil de Cavia y empadronados en este municipio este último año, una ayuda económica por importe de 100 euros.

**SEGUNDA:** Se van a renovar las placas de las calles de Cavia

**TERCERA:** Se van a comprar vallas para señalizar los edificios en ruina

**CUARTA:** Se va a contratar tres meses a jornada completa un peón de servicios múltiples

QUINTA: Se van a contratar con empresa especializada los servicios de poda de los árboles sitos en el casco urbano de Cavia.

SEXTA: Se estudiará la rehabilitación y reparación del camino de Cavia- Mazuelo.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.No hay**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia cuando son las diecisiete horas y cuarenta minutos del día de la fecha, doy fe.